

Nº 1/2020/COMISIÓN DE LA GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD

Fecha: 28 DE ABRIL 2020

Lugar: REUNIÓN ON-LINE. ESTADO DE ALARMA. COVID-19



ACTA DE LA COMISIÓN DE LA GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Celebrada a las 10:00hs del día 28 de Abril de 2020 (3 páginas).

Asistentes: Presidencia: Isabel Ramos Vázquez (Decana)

Secretaría: José Antonio López García (Secretario)

Vocales: Félix-Ángel Grande Torraleja (Vicedecano General), Antonia Oya Lechuga (Vicedecana de Calidad), Jacinto Fernández Lombardo (Jefe de Servicio del Servicio de Planificación y Evaluación de la Universidad), M^a Dolores Pérez Jaraba (Agente Externo), Juan M. Navarro Robles (Gestor Administrativo Decanato), Miguel Fernández Solas (Representante de los Estudiantes).

Orden del día de la sesión: PUNTO ÚNICO. **Aprobación de las ADENDAS a las Guías Docentes de las asignaturas de todos los Títulos de la Facultad en cumplimiento de la "Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19", aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad el 20/04/2020.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 10:00hs, da comienzo la sesión de la Comisión de la Garantía Interna de la Calidad, con el punto único del orden del día:

Comienza la sesión con la bienvenida de la Decana a los miembros de la Comisión, dando seguidamente la palabra a la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Antonia Oya:

Antonia Oya: Informa a los miembros de la Comisión de que las "adendas" que se someten a aprobación y que están en la documentación, ha contado para su confección de plazos muy cortos por las condiciones conocidas por todos. El trabajo para tenerlas a punto para la sesión de la Comisión ha sido realizado durante el fin de semana por los distintos Vicedecanos/as, chequeando todas las "adendas" recibidas desde los Departamentos y constatando que se adaptaban a la "Guía para la adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA en el curso 2019-20 por el Covid-19".

Asimismo, la Vicedecana de Calidad pone de manifiesto la labor del encargado de la gestión administrativa del Decanato, Juan Navarro Robles. Seguidamente, pasa a informar sobre lo más destacable del contenido general de las adendas: 1. Los Trabajos de Fin de Grado (TFGs), continúan con su calendario oficial publicado, aunque la defensa de los mismos pasa a la modalidad de defensa on-line; 2. Las practicas externas curriculares, cuando el estudiante haya completado al menos el 50% de su trabajo con el Tutor Externo, se consideran completadas a falta de la memoria de prácticas a entregar al Tutor Interno. De no haberse completado dicho porcentaje, 50%, se completarán con actividades alternativas coordinadas por los respectivos Tutores Internos; 3. Por último, pone de manifiesto que en todo momento el Decanato, a través de los distintos Vicedecanos/as de Título, ha informado de lo posibles contenidos de las “adendas” a los representante de los estudiantes, tanto en sus aspectos formales como también técnicos.

Terminada la intervención del Vicedecana de Calidad, la Decana, Isabel Ramos, interviene para manifestar los siguiente:

La Decana señala que, como se puede comprobar, las “adendas” se adecúan a la “Guía de adaptación de la docencia y la evaluación de la UJA”. Así, casi todas las “adendas” respetan el límite del 50% del potencial para la calificación del examen final y, cuando no se ha respetado dicho límite, se ha justificado en las adendas adecuadamente. En lo que hace a las asignaturas del Primer Cuatrimestre, la Decana señala que era imposible realizar una “evaluación continua”, dado que se trata de asignaturas cuya docencia ya se dio en su totalidad y se evaluó a los estudiantes mucho antes de la suspensión de las clases presenciales por la declaración del “estado de alarma”. Asimismo, la Decana informa de que, en lo que se refiere a las clases de los estudiantes de la asignatura de “prácticas externas curriculares”, se ha recogido en su “adenda” que el alumnado puedan completarlas cuando hubieran llegado, al menos, al 50% de la carga docente y número de horas realizado con el Tutor Externo. Cuando no haya sido posible llegar a ese 50%, también se establece que se completen las prácticas externas con actividades alternativas, bajo la coordinación de los Tutores Internos del alumnado, así como que, cuando esté justificado, se terminen las prácticas externas de forma presencial en el momento en el que sea posible este tipo de docencia, tal y como también ha manifestado la Vicedecana de Calidad con anterioridad.

Seguidamente se abre un turno de palabra para los miembros de la Comisión:

Toma la palabra el Secretario de la Comisión: interviene para incidir en que la documentación, que está en conocimiento de los miembros de la Comisión, contiene todas las adendas recibidas por la Facultad hasta el 27 de abril, adhiriéndose a lo ya expuesto por la Vicedecana de Calidad y la Decana respecto del buen trabajo realizado durante el fin de semana por todo el equipo decanal.

Acabado el turno de palabra, la Decana pregunta a los miembros de la Comisión sobre la aprobación de las “adendas” a las Guías Docentes que son el objeto de la reunión:

Los miembros de la Comisión aprueban por unanimidad el contenido de todas las “adendas” a las Guías Docentes de todas las asignaturas de los Títulos de Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

No habiendo más asuntos que tratar por la Comisión, se levanta la sesión, siendo las 10:25 hs.

La Decana
Dra. D^a. Isabel Ramos Vázquez

El Secretario Académico de la Facultad
Dr. D. José Antonio López García
